

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION
47a. sesión
celebrada el
viernes 27 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 29. Servicios de conferencias y de biblioteca (continuación)

Sección 27. Información pública (continuación)

TEMA 122 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

- b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS ORGANIZACIONES AFINES: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.47
14 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/41/806 y Corr.1; A/42/3, A/42/6 y Corr.1, A/42/7 y Add.2, A/42/16 (Part I) y Add.1 y (Part II), A/42/295, 512, 532, 640, 673 y 724 y Corr.1; A/C.5/42/2/Rev.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 29. Servicios de conferencias y de biblioteca (continuación)

1. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, como reconoció el representante de China, el proyecto de presupuesto para el bienio 1988-1989 tiene carácter provisional y sólo incluye los puestos que figuraban ya en la plantilla de 1986-1987. Por consiguiente, no incluye los puestos adicionales necesarios para establecer una Dependencia Editorial de Chino en el Servicio Editorial. La redistribución de puestos y la contratación supernumeraria previstas para poner en marcha la Dependencia se aplazaron durante el bienio 1986-1987 como parte de las medidas de economía. Así que quedan dos posibilidades: o crear nuevos puestos o trasladar funcionarios mediante la aplicación flexible de la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel.
2. La respuesta del orador a la pregunta del representante de los Estados Unidos sobre las consecuencias de las innovaciones tecnológicas para los costos de personal en el Departamento de Servicios de Conferencias (DSC) sólo es provisional. La introducción del procesamiento de textos ha permitido suprimir 18 puestos desde 1982. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 no refleja más reducciones de puestos porque, como se mencionó anteriormente, incluye todos los puestos que figuran actualmente en la plantilla de la Organización. Sin embargo, las reducciones se reflejarán en parte en las estimaciones revisadas. Todo ello no afectará a ningún puesto de interpretación o traducción. Todavía no se cuenta con los datos solicitados por la delegación de los Estados Unidos sobre el proyecto de divulgación selectiva de información (DSI) en la Biblioteca Dag Hammarskjöld.
3. Respondiendo al representante del Reino Unido, el orador indica que se consultó a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en 1985 - cuando todavía formaba parte de las Naciones Unidas - sobre el tema de la consolidación de los servicios de conferencias en Viena. Su respuesta no ha sido clara y, que el orador sepa, no se ha vuelto a consultar ni a la ONUDI ni al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al parecer, las dificultades internas siguen siendo uno de los principales obstáculos.
4. En respuesta al representante del Yemen, el orador dice que es cierto que las actas resumidas se levantan en español, francés e inglés. Sin embargo, esas actas se traducen después a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se publican simultáneamente. Como respuesta a una pregunta de la delegación de Kenya,

(Sr. Baudot)

el orador señala que el calendario de reuniones en Nairobi no justifica la creación de una plantilla de intérpretes en esa sede. Sigue resultando más económico enviar intérpretes a Nairobi desde Ginebra.

5. La Sra. ZHANG Xian (China) dice que atribuir a las medidas de economía la demora en la creación de un servicio editorial en chino no es muy convincente. El propio Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto indicó que la dependencia no requeriría ningún gasto adicional; sólo la redistribución de tres puestos del Servicio de Traducción al Chino. El Departamento de Servicios de Conferencias tomó medidas en ese sentido, pero en cierta etapa tropezó con obstáculos. Se debe aclarar el papel desempeñado por la División de Planificación de Programas y Presupuesto en el asunto. El Director de esa División mencionó dos opciones, pero no dio indicación alguna acerca de las intenciones de la Secretaría con respecto a cada una de ellas. Tampoco se hizo comentario alguno con respecto a las observaciones hechas por varias delegaciones sobre la insuficiencia de personal supernumerario para los servicios de conferencias.

6. El Sr. VAHER (Canadá) señala que el Departamento de Servicios de Conferencias desempeña un papel vital al hacer posible la comunicación de los Estados Miembros entre sí y con la Secretaría y distribuir documentos en todos los idiomas oficiales de la Organización. Por consiguiente, el DSC debe contar con recursos suficientes para desempeñar cabalmente sus funciones. La tasa real de crecimiento de las consignaciones solicitadas por el Departamento de Servicios de Conferencias, el 1%, es inferior a la tasa general del 1,5% para el bienio 1988-1989. En Viena, donde la tasa de vacantes asciende al 60%, el Departamento se ve imposibilitado de cumplir su mandato. Por consiguiente, al aplicar la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel el objetivo debe ser una reducción general del 15%. Hay que reducir en menos de esa cifra e incluso aumentar el personal de los servicios de idiomas y de la Comisión Económica para África, compensando la diferencia con reducciones mayores en otras secciones del presupuesto. La congelación de la contratación es una medida necesaria, pero se debe aplicar teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos. Se debe hacer una excepción en el caso de los servicios de interpretación, donde se ha tenido que recurrir a la contratación de intérpretes temporeros a un costo más elevado. Sólo se debe recurrir a los intérpretes temporeros para prestar servicios a corto plazo, nunca con el objeto de atender a las necesidades permanentes de reuniones.

7. El Sr. GUPTA (India), en relación con lo que dijo el representante del Canadá, indica que las reducciones del personal de plantilla son de dudoso valor si han causado un aumento de 3 millones de dólares de las necesidades de asistencia supernumeraria. La Secretaría debe indicar si el aumento se debe a las reducciones del personal de plantilla o a otros factores y cómo se espera que evolucione la situación en el futuro.

8. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a la representante de China, dice que las medidas de economía no han afectado a la redistribución de personal, sino más bien a la consignación para asistencia supernumeraria, sin la cual ningún servicio editorial chino puede funcionar. La redistribución es la única opción viable de las dos que ha indicado.

/...

(Sr. Baudot)

9. Respondiendo a la cuestión planteada por el representante de la India, el orador indica que en el nuevo formato del presupuesto la asistencia supernumeraria se está considerando como una actividad "permanente". Se ha aumentado la asistencia supernumeraria a fin de mantener la pauta de reuniones registrada durante los últimos cinco años, no a causa de la reducción de la plantilla de personal. Hasta la fecha no hay indicación alguna de cómo afectará a cada sección del presupuesto la recomendación 15. De todos modos, la Quinta Comisión tiene la última palabra con respecto a cualquier recomendación de la CCAAP.

10. El Sr. GUPTA (India) no cree que sea fácil entender la respuesta de la Secretaría a esta pregunta. Se ha dicho a las delegaciones que el aumento de las estimaciones correspondientes al personal supernumerario no se debe a la reducción de la plantilla. El orador se pregunta si el aumento solicitado en esta partida significa que el Departamento de Servicios de Conferencias tendrá que ocuparse de mayor cantidad de reuniones o si cabe justificarlo por otras razones.

11. El Sr. SEFIANI (Marruecos) dice que, como se explica claramente en el documento A/42/6 (Sección 29), el aumento de los recursos destinados al personal supernumerario acabaría con la necesidad de efectuar adiciones. Algunas delegaciones han puesto en tela de juicio la recomendación de la CCAAP, ya que en el pasado el aumento de las consignaciones se solicitó para reuniones fuera de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General.

12. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) se remite al párrafo 29.46 del documento A/42/6 (Sección 29), que confirma lo expuesto por el representante de Marruecos. El aumento de la consignación para personal supernumerario permitirá no tener que solicitar recursos adicionales para atender a reuniones que no figuran en el calendario original de conferencias, especialmente en Nueva York. Las estimaciones correspondientes al personal supernumerario se han basado en el promedio de las sumas adicionales solicitadas en los últimos cinco años.

13. El Sr. BOUR (Francia) recuerda que su delegación ha preguntado ya qué sucedería si no se contase con suficientes recursos de personal supernumerario para atender a reuniones no programadas. Su delegación se pregunta si en ese caso se recurriría a un fondo para imprevistos o al método tradicional para sufragar los gastos adicionales.

14. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) indica que el proyecto de presupuesto del Secretario General se basa en el supuesto de que el Departamento de Servicios de Conferencias no tendrá que afrontar un aumento importante de la demanda de servicios y de que los Estados Miembros intentarán evitar la proliferación de las reuniones. Respondiendo al representante de Francia, el orador señala que en la versión actual del presupuesto no está previsto recurrir a un fondo para imprevistos. Los recursos asignados deben bastar para atender al mismo volumen de reuniones que en los años anteriores. En caso de que se requieran más recursos, el Secretario General se verá obligado a presentar estimaciones revisadas.

15. El Sr. BOUR (Francia) dice que la respuesta de la Secretaría confirma que las reducciones propuestas por la CCAAP no se justifican. Se debe aprobar la suma solicitada por el Secretario General.
16. La Sra. ZHANG Xian (China) expresa su preocupación por las posibles consecuencias para la ejecución de los programas de la congelación de la contratación combinada con una reducción de 3,1 millones de dólares en la partida de personal supernumerario. En la resolución 41/213 de la Asamblea General se recomienda flexibilidad, pero es difícil imaginarse qué grado de flexibilidad va a tener el Secretario General si se siguen reduciendo los recursos a su disposición. Algunos de los centros regionales dependen casi exclusivamente del personal supernumerario para los servicios de idiomas y una reducción de 3,1 millones de dólares no va a ayudarlos mucho.
17. La oradora tomó nota con preocupación de que la propuesta de establecer una dependencia china en la Sección de Edición de Documentos Oficiales, que figura en el párrafo 29.28 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987, aprobado por la Asamblea General, seguía sin aplicarse. Su delegación ya planteó la cuestión en 1985 y espera que antes de que pasen otros dos años se haya hecho algo al respecto.
18. El Sr. BOUR (Francia) dice que en el párrafo 29.24 de su informe la Comisión Consultiva, al recomendar una reducción de 3,1 millones de dólares en la partida de personal supernumerario, ha tenido en cuenta el hecho de que Secretario General goza de la flexibilidad necesaria para reasignar recursos dentro de la sección 29. A juicio de su delegación, no basta que el Secretario General tenga esa flexibilidad; debe contar también con recursos suficientes que reasignar. El orador quisiera saber qué medidas adoptaría el Secretario General si la consignación para personal supernumerario fuese objeto de una reducción de 3,1 millones de dólares. ¿Cómo afectaría esta situación a la plantilla de personal?
19. El Sr. GOMEZ (Contralor), en relación con las inquietudes del representante de Francia, dice que las actuales medidas de economía, incluida la congelación de la contratación, se acabarán el 31 de diciembre de 1987 porque la autoridad legislativa concedida al Secretario General para imponer esas medidas expira con el presupuesto por programas para el bienio 1986-1987. La Secretaría se ha cuidado de evitar la proyección de las medidas de austeridad del bienio 1986-1987 a la situación del nuevo presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.
20. La Secretaría se ha visto gravemente obstaculizada por las vacantes producidas por la congelación de la contratación, pero no todos los departamentos y oficinas han sido afectados de igual manera. Aunque la tasa de vacantes del Departamento de Servicios de Conferencias es inferior a la media debido al carácter indispensable de los servicios que presta, los servicios de idiomas están experimentando dificultades. Uno de los problemas planteados en la preparación del proyecto de presupuesto por programas ha sido el de cómo reducir los gastos sin menoscabar los programas. Se ha mantenido la plantilla en 100% y se han solicitado recursos a una tasa mucho menor que nunca, tanto para el personal del cuadro orgánico como para el

(Sr. Gómez)

de servicios generales. En abril de 1987 se dieron instrucciones a los directores de programas para que revisasen sus necesidades a fin de reducir personal tratando de evitar al mismo tiempo que resultasen perjudicados los programas. No todos los departamentos han presentado ya sus propuestas. Se creó el Grupo de Análisis de Puestos para examinar las propuestas, y se espera que lleve a término su labor hacia finales de enero de 1988. Se respetará la recomendación de flexibilidad al aplicar la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales. Sin embargo, para realizar eficazmente la reducción de personal, la Secretaría debe saber qué va a hacer la Asamblea General con respecto al número de reuniones que se han de celebrar durante el bienio. A ese respecto, las propuestas presupuestarias parten del supuesto de que los propios Estados Miembros se ajustarán a la disciplina que han impuesto a la Organización.

21. El Sr. BOUR (Francia) dice que de lo que ha dicho el Contralor se desprende claramente que la Secretaría no va a dar una respuesta precisa en la actual etapa y que por consiguiente hay que permitirle cierto grado de flexibilidad. No se debe aprobar la reducción 3,1 millones de dólares de la estimación para personal supernumerario recomendada por la CCAAP hasta que la Quinta Comisión examine las estimaciones revisadas. Por consiguiente, su delegación considera que la estimación correspondiente a la sección 29 podría aprobarse en primera lectura en la inteligencia de que volvería a tratarse en relación con otro tema antes de la segunda lectura.

22. El Sr. HOH (Estados Unidos de América) señala que su delegación comparte el interés en que los servicios de conferencias cuenten con un nivel adecuado de consignaciones para atender a las necesidades de los Estados Miembros. Entiende que las estimaciones correspondientes a la sección 29 se basan en el supuesto de que hay que atender al 100% de las necesidades previstas. De hecho, habida cuenta del procedimiento que normalmente se sigue para prever las necesidades de servicios de conferencias, sólo cuando la exposición consolidada esté lista podrá la Quinta Comisión determinar si va a ser posible atender a todas las necesidades previstas con las consignaciones aprobadas. La Comisión Consultiva recomienda reducciones de lo que considera una base inflada. Como en el caso de otras secciones del presupuesto, muchas de las reformas y otras propuestas que la Secretaría tiene previsto ejecutar no están plenamente reflejadas en la sección 29.

23. A juicio de su delegación, el nivel del proyecto de presupuesto es más que suficiente para sufragar los servicios necesarios. Como se convino al comienzo de la primera lectura, las recomendaciones generales de la Comisión Consultiva sólo pueden examinarse una vez que se haya terminado la primera lectura, ya que todas ellas parten de los mismos supuestos y afectan en mayor o menor grado a todas las secciones. En particular, su delegación no cree que la cuestión de reducir la consignación para servicios por contrata pueda desligarse de las otras recomendaciones generales de la Comisión Consultiva. Por consiguiente, está de acuerdo con el representante de Francia en que no se puede adoptar decisión alguna por separado sobre esa cuestión, que se debe abordar en el marco del examen por la Quinta Comisión de las recomendaciones generales de la CCAAP.

24. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión hace suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 29 (A/42/16 (Part I), párrs. 225 y 226).

25. Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que las recomendaciones finales de la Comisión Consultiva y la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General se abordarán antes de la segunda lectura, la Comisión puede adoptar una decisión con respecto a la sección 29.

27. Se aprueba en primera lectura, sin que se hayan formulado objeciones, la recomendación de la Comisión Consultiva de una consignación de 296.564.400 dólares para la sección 29.

Sección 27. Información pública (continuación)

28. El PRESIDENTE anuncia que se está distribuyendo a las delegaciones un documento oficioso en el que se resumen las respuestas de la Secretaría a las preguntas sobre la sección 27.

29. El Sr. GOMEZ (Contralor), en relación con las preguntas hechas por las delegaciones sobre la sección 27, indica que tomó nota del entendimiento expresado por los representantes de China, la Unión Soviética y Trinidad y Tabago en el sentido de que la aprobación de la sección 27 dependería de la presentación de las estimaciones revisadas por conducto del CPC y de la CCAAP en 1988, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados en el debate actual. A ese respecto, recuerda las conclusiones recogidas en el párrafo 30 del informe del CPC (A/41/16 (Part II)) de que el CPC examinaría la cuestión de la estructura de los programas del DIP en su 28° período de sesiones, en el contexto del examen de las propuestas revisadas para el presupuesto por programas y del proyecto de revisiones del plan de mediano plazo. A ese respecto, el CPC pidió que, al elaborar las propuestas revisadas para el presupuesto por programas, el Secretario General tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los miembros de ese Comité.

30. Con respecto a la mención hecha por el representante de Bélgica a la política de publicaciones de la Organización, el orador supone que esas cuestiones se abordarán, como convino la Comisión, durante las consultas oficiosas que se van a celebrar tras la primera lectura del proyecto de presupuesto por programas.

31. Como respuesta al representante de Polonia, el orador dice que confía en que el documento oficioso que se ha distribuido responda a la pregunta sobre los consultores y otros servicios por contrata.

32. Los representantes del Camerún, Kenya, la República Unida de Tanzania y Túnez pidieron aclaraciones sobre el empleo de las palabras "aprobación de los clientes" utilizadas en un documento interno de la Secretaría referente a la reorganización del Departamento de Información Pública (DIP). Con ese término se quería hacer referencia al "usuario" o departamento u oficina sustantiva interesado en el

(Sr. Gómez)

programa concreto. Las delegaciones habrán recibido entre tanto el boletín del Secretario General sobre la organización del DIP, de fecha 2 de noviembre de 1987, en el que se describe en términos generales la estructura que se irá dando por etapas al Departamento. A ese respecto el orador quiere dejar bien claro, en nombre del Secretario General, que las estimaciones revisadas para el DIP, que se han de presentar a la Asamblea General en 1988 por conducto del CPC y la CCAAP, se elaborarán de manera que reflejen el nivel general de recursos consignados por la Quinta Comisión en el actual período de sesiones y el inventario de programas previstos recomendados para su aprobación por el CPC.

33. Con respecto a las cuestiones planteadas por los representantes del Camerún, Kenya, la República Unida de Tanzania, Trinidad y Tabago y Túnez sobre los temas de la estructura y la nomenclatura administrativas, el orador quisiera aclarar que, en la preparación de las estimaciones revisadas, el Secretario General llevará a cabo los ajustes precisos de la estructura administrativa del Departamento a fin de tener debidamente en cuenta los puntos de vista de los Estados Miembros expresados en los debates de los distintos órganos intergubernamentales y, en especial, los formulados durante el examen del tema por la Quinta Comisión.

34. El Sr. LADVOUZI (Argelia) dice que la Comisión deberá aprobar la sección 27 tal como se ha propuesto, junto con las enmiendas recomendadas por la Comisión Consultiva, y volver a considerar el problema de la reestructuración en una etapa posterior. En opinión de Argelia, algún organismo intergubernamental debe tomar una decisión sobre la reestructuración y, en caso de no hacerlo la Comisión Política Especial, quizás la Quinta Comisión deba llenar el vacío. El orador también desea saber qué etapa se ha alcanzado en la reestructuración. ¿Acaso la Secretaría está todavía reflexionando sobre la cuestión junto con los Estados Miembros, o se está ejecutando el plan en los hechos? Al aprobar las estimaciones correspondientes a la sección 27, la Quinta Comisión deberá indicar expresamente que, por el momento, no se habrá cambios en la suma presupuestada, en los programas planificados o en la estructura del DIP.

35. El Sr. MUDHO (Kenya) pregunta por qué no se han presentado ante la Comisión funcionarios superiores del DIP a fin de responder a las preguntas formuladas. La sección 27 es de gran interés e importancia para todas las delegaciones y, en esas circunstancias, todavía se necesita un documento de sesión.

36. El Sr. MOUSSAKI (Congo) agradece a la Secretaría el documento oficioso en que se resumen las respuestas que ya se han presentado ante la Comisión, pero dice que, al analizar el documento, encuentra que las preguntas formuladas por su delegación todavía siguen sin respuesta. El orador recuerda que había presentado un pedido oficial de su Gobierno relativo a con cierta información. Si la lista de nombres y nacionalidades de funcionarios pedida es demasiado extensa, el orador reducirá su pedido a los nombres y nacionalidades de los jefes de divisiones, servicios, secciones y dependencias. En cuanto a las necesidades de puestos para el Servicio de Radio, el orador observa que se han previsto tres puestos de habla francesa, dos de ellos para África. El orador desea saber si esos puestos se han cubierto y, si no se ha hecho, el motivo. En África, en particular en el Congo, la radio es el

(Sr. Moussaki, Congo)

medio de difusión de alcance más amplio. En 1986 se habían dejado de efectuar dos transmisiones en idiomas africanos y en el Africa central se está transmitiendo únicamente en francés. El orador desea saber cómo piensa el DIP fortalecer ese servicio, sobre la base del principio de la distribución geográfica equitativa. El orador pregunta cuántos puestos se han previsto en la nueva estructura para los idiomas francés, inglés, swahili y portugués.

37. El objetivo de la centralización propuesta de los servicios de información no es claro. La normalización es un concepto anticuado. Todos los servicios mundiales importantes de radio tienen secciones especializadas que abarcan regiones concretas, y las Naciones Unidas deberían adoptar el mismo criterio. En cuanto al servicio de televisión propuesto, el orador desea saber qué contenido se ha previsto para las transmisiones propuestas y si habría tiempo suficiente para poder difundir un mensaje serio. Por último, el orador pregunta cuántos programas anuales en contra del apartheid se proponían según la estructura antigua y cuántos se piensa producir según los nuevos arreglos.

38. El Sr. JEMAIEL (Túnez) dice que debe tenerse bien en claro que la aprobación de la sección 27 no implica la aceptación de la nueva estructura del DIP.

39. El Sr. NGAIZA (República Unida de Tanzania) lamenta que se haya suministrado un resumen oficioso de las respuestas de la Secretaría, en lugar del documento de sesión pedido. El orador también opina que debe añadirse una salvedad a la sección 27 antes de que la Comisión pueda aprobarla. La descripción de los programas de actividad del Departamento que figuran en la sección 27 no concuerdan con el cuadro sobre la nueva estructura del DIP que figura en el boletín del Secretario General (ST/SG/Organization/DPI).

40. El Sr. CHACON (Costa Rica) dice que han quedado sin responder muchas preguntas. Costa Rica comparte las opiniones expresadas en la sección anterior por los representantes del Japón, el Camerún, Túnez y la República Unida de Tanzania respecto de la reestructuración del DIP. En lugar de agilizar la estructura del Departamento, parece que se han agregado más niveles, como la nueva Oficina de Ejecución de Programas, que, como resaltó la delegación del Japón, no tiene ningún precedente en la Secretaría. Aparentemente, se está dejando de lado la regionalización de los programas de radio y televisión, aunque ha sido respaldada en muchas resoluciones de la Asamblea General y declaraciones de los Estados Miembros. Una concentración de la naturaleza que se presenta en el plan de reestructuración puede dar lugar a que la información vaya en un solo sentido, sin tomar en consideración las necesidades de las diversas regiones del mundo a las que se dirige el mensaje de las Naciones Unidas. La función de las dependencias regionales de programación debe redefinirse y reforzarse, en lugar de quitársele fuerza.

41. Preocupa a Costa Rica la utilización de los consultores externos. Si bien la Secretaria General Adjunta de Información Pública ha dicho que sólo se ha usado entre el 60% y el 70% de las partidas destinadas a tal fin, parece que ello se ha hecho a costa de reducciones de los programas. Las delegaciones del Brasil y el Pakistán han observado en la Comisión Política Especial que desde hace dos años no se producen programas en portugués brasileño y en urdu. También se han dejado

/...

(Sr. Chacón, Costa Rica)

de producir programas de las Naciones Unidas en somalí, griego y hebreo. Aunque se han economizado sumas reducidas en contratistas externos de radio, se han pagado grandes sumas a consultores de un solo país. Lo que interesa es determinar por qué se hizo caso omiso de las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel y se han contratado consultores externos para la reestructuración, sin hacer uso de la capacidad interna. De aceptarse la situación de la manera planificada, a la brevedad el DIP comenzará a contratar consultores para decidir cuánto debe costar un servicio de radio o televisión sobre la base de las condiciones de una sociedad industrial. Para un país pobre, pequeño y endeudado como Costa Rica, sería menos oneroso traer su propio equipo de televisión a Nueva York que comprar esos servicios a la Organización.

42. El Sr. IHEME (Nigeria) dice que su delegación apoya la sugerencia de que la aprobación del proyecto de presupuesto por programas correspondiente a la sección 27 se separe de la aprobación de la reorganización planeada del DIP. El orador pregunta cuándo podrá la Secretaria General Adjunta de Información Pública presentarse ante la Comisión para explicar la reestructuración. Es claro que el Contralor y el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto no habían podido hacerlo, ya que no habían participado de manera directa.

43. El Sr. GOMEZ (Contralor) lamenta no haber podido dar una respuesta inmediata a las preguntas adicionales formuladas. En cuanto a la presencia de la Secretaria General Adjunta, el orador recuerda a la Comisión que las cuestiones relativas al presupuesto por programas son examinadas tradicionalmente por el Departamento de Administración y Finanzas, más que por los administradores de los programas sustantivos. Si la Comisión plantea preguntas que van más allá de las consideraciones de presupuestación y programación y se relacionan con cuestiones de fondo, la Oficina del Contralor, en caso de contestar únicamente por sus propios medios, quizás en realidad tendría más probabilidades de suministrar una información equívoca que la información de fondo pedida. En consecuencia, en caso de que la Comisión deseara ver a los representantes del Secretario General junto con la Secretaria General Adjunta de Información Pública, el orador está seguro de que esta última no tendría inconvenientes en concurrir.

44. En respuesta al representante del Congo, dice que dispondrá de la lista del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el documento oficioso transmitido a la Comisión. No puede responder nuevas preguntas por el momento, pero inmediatamente se avocará a la cuestión de los nombres, nacionalidades y puestos. Lamenta no haber podido responder las preguntas del representante de Costa Rica, aunque está seguro de que la Secretaria General Adjunta podrá hacerlo inmediatamente.

45. La Secretaría no ha publicado un documento de sesión porque para ello habría sido necesario traducirlo a todos los idiomas oficiales. El orador había esperado que la Comisión hubiera estado dispuesta a trabajar a partir de un documento oficioso en un solo idioma. Sin embargo, está dispuesto a que se publique un documento de sesión, en caso de que la Comisión así lo desee.

(Sr. Gómez)

46. La cuestión de procedimiento planteada por el representante de Argelia y otros países se aplica a muchas secciones del proyecto de presupuesto por programas. Desde el punto de vista programático y en términos de la base de recursos, plantilla, etc., en las secciones se refleja la situación existente antes de que la Asamblea aprobara la resolución 41/213; entre tanto, se procedió a aplicar las disposiciones de la resolución. Se está pidiendo a la Quinta Comisión que se ocupe simplemente de la cuestión de los recursos. Sólo cuando se presenten las estimaciones revisadas se tendrá una visión más clara de la situación. Entonces el CPC y la Comisión Consultiva podrán examinar los resultados de la reestructuración y determinar si todavía son válidas las presunciones efectuadas al estimar el nivel de recursos necesarios y planificar los aspectos programáticos del presupuesto.

47. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que acoge con beneplácito la admisión efectuada por el Contralor de que era más probable que presentara a la Comisión una información equívoca. De todos modos, la delegación de Kenya observa con alivio que se podrá disponer del documento de sesión pedido.

48. El PRESIDENTE dice que normalmente los documentos de sesión se publican en respuesta a un sentimiento existente en la Comisión después de debates en que participan funcionarios de la Comisión o, en ocasiones, por iniciativa propia del Secretario General. La producción de ese tipo de documentos tiene consecuencias financieras y de otro tipo. El que una delegación pida un documento de sesión no significa que la Secretaría deba comenzar a producirlo inmediatamente. El pedido de ese documento efectuado por la delegación de Kenya todavía no ha recibido el apoyo oficial de la Comisión.

49. A la luz de la información ya suministrada por el Contralor, el Presidente pregunta al representante de Kenya qué ámbito debe abarcar el documento de sesión pedido.

50. El Sr. MUDHO (Kenya) confiesa que deberá examinar los antecedentes para saber con exactitud qué tipo de información desea que se incluya en el documento de sesión.

51. El orador ha sido colocado en una posición insostenible: con anterioridad no se había dudado que su pedido de un documento de sesión tenía que recibir el apoyo de un "sentimiento de la Comisión". Según su experiencia, es suficiente que una delegación pida ese tipo de documento. En caso de haber consecuencias financieras, o si la Secretaría no sabe con claridad qué es exactamente lo que debe incluirse en el documento, esas cuestiones debieron haberse planteado cuando se hizo el pedido original.

52. El Sr. LADJOUZI (Argelia) expresa su simpatía con la delegación de Kenya. Incluso antes de comenzar la primera lectura del presupuesto se habían pedido dos documentos: uno sobre la situación actual del Programa de Acción para la Recuperación y el Desarrollo de Africa y otro sobre la reestructuración propuesta del DIP. En consecuencia, el pedido del representante de Kenya no es nada nuevo.

/...

(Sr. Ladjouzi, Argelia)

53. Durante el reciente período de sesiones del CPC se ha admitido que había un proyecto para reconocer el DIP, pero no se había puesto a consideración de ningún organismo intergubernamental algún expediente para su examen y aprobación. Cuando se elaboró el proyecto las delegaciones habían recibido información oficiosa sobre los expertos consultados, pero no pueden proceder sobre la base de rumores y necesitan seguridades de que se han respetado las condiciones normales de conocimientos técnicos y de distribución geográfica equitativa. Las delegaciones también necesitan saber si el boletín del Secretario General en el que se indican cambios en la estructura del DIP es un documento interno o exige la aprobación de los Estados Miembros.

54. La preparación del documento de sesión no debe necesariamente atrasar la aprobación de la sección 27 sobre la base de las descripciones que se brindan en las estimaciones del Secretario General; el documento puede ser examinado por la Comisión en el contexto de su debate sobre el tema 41.

55. El Sr. JEMAIEL (Túnez) dice que no había aprobado oficialmente el pedido original de un documento de sesión a fin de ahorrar tiempo, pero apoya el pedido de Kenya. Por lo menos una de las preguntas de Túnez no ha recibido una respuesta clara del Contralor.

56. El Sr. FONTAINE-ORTIZ (Cuba) dice que no puede comprender los problemas de la Comisión. Entre la primera y la segunda lectura del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión debe examinar las recomendaciones generales de la Comisión Consultiva y la aplicación de la resolución 41/213 durante el debate del tema 41 del programa. De todos modos, ya se están produciendo reformas en muchas otras partes de la Secretaría.

57. Es importante que la Quinta Comisión reciba respuestas claras a sus preguntas, y la Secretaría tiene la responsabilidad de suministrar esas respuestas. Cuando se publique el documento de sesión pedido las delegaciones sabrán si ello es suficiente.

58. El orador sugiere que la Comisión debe comenzar por hacer suya en primera lectura la sección 27 en su forma actual; examinar el documento de sesión en relación con el debate de los temas 41 y 43; y resolver con posterioridad todas las cuestiones pendientes. La Secretaria General Adjunta de Información Pública debe estar presente cuando la Comisión examine las propuestas relativas a su Departamento.

59. El PRESIDENTE subraya que en dos ocasiones había tratado de que la Comisión llegara a una conclusión en cuanto a la sección 27 en la primera lectura, en la misma inteligencia aplicada a la primera lectura de todas las demás secciones: que la decisión de la Comisión debe basarse en las estructuras y estimaciones que figuran en las propuestas originales del Secretario General, y que los cambios en la organización de la Secretaría se examinarían cuando el Secretario General presentara sus estimaciones revisadas. Sin embargo, en las dos ocasiones las delegaciones habían insistido en que necesitaban saber más sobre los cambios propuestos en el Departamento de Información Pública. El Presidente se propone

(El Presidente)

volver a examinar los antecedentes de la Comisión a fin de saber qué tipo de documento de sesión se había pedido originalmente, y considerará que la Comisión desea que se presente ese tipo de documento. El Presidente también hará arreglos para celebrar en un futuro próximo una reunión oficiosa con la Secretaria General Adjunta de Información Pública a fin de que los miembros de la Comisión puedan examinar los cambios propuestos en su Departamento en el contexto de la resolución 41/213 de la Asamblea General. En el entendido de que el documento de sesión pedido se presentará a tiempo para que la Comisión pueda examinarlo, en relación con el tema 41, el Presidente invita a la Comisión a que apruebe en primera lectura la sección 27, sujeta a la inteligencia general aplicable a todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas.

60. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que le agradecería mucho proceder sobre esa base.

61. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba las recomendaciones relativas a la sección 27 que figuran en los párrafos 210 a 216 y en el párrafo 30 de las partes I y II, respectivamente, del informe del CPC (A/42/16).

62. Así queda acordado.

63. El PRESIDENTE invita a la Comisión a tomar una decisión sobre las partidas pedidas por el Secretario General en relación con la sección 27B.1 b) vi) a, "Actividades especiales de información pública: cuestión de Palestina".

64. A pedido de la delegación de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada.

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, República Centrafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

/...

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Francia, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

65. Por 84 votos contra 2 y 13 abstenciones queda aprobada en primera lectura una partida de 649.200.000 dólares en relación con la sección 27B.1 b) vi) a (Actividades especiales de información pública: cuestión de Palestina).

66. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos no han podido apoyar la partida para actividades especiales de información pública sobre la cuestión de Palestina porque opinan que es dudoso que las actividades se ajusten a la Carta y tienen una base jurídica espuria. En la medida en que las Naciones Unidas toman la causa de una parte en una controversia - una parte, además, que se niega a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad - se compromete su posición como foro en el que se debate la cuestión de Palestina y se socava su reputación como fuente de información confiable y exacta. Es necesario urgentemente mejorar la imagen de las Naciones Unidas, pero la delegación de los Estados Unidos se pregunta si algunas de las actividades en que participa la Organización, en particular en relación con la sección 27, perjudican esa imagen más que mejorarla.

67. La Sra. EMERSON (Portugal) destaca la declaración que figura en el párrafo 27.56 del proyecto de presupuesto del Secretario General de que parte de la partida recién aprobada se aplicará para afrontar los gastos de viaje de periodistas. La oradora considera notable que, en un momento en que los gastos de viaje del personal permanente de la Organización se reducen en un 20%, se encuentren fondos para subsidiar a periodistas que no pertenecen a la Organización. La oradora se pregunta si esa práctica es común.

68. El Sr. MAKTARI (Yemen) dice que, de haber estado presente la delegación del Yemen cuando se efectuó la votación, habría apoyado la partida correspondiente a la sección 27B.1 b) vi) a.

69. El PRESIDENTE dice que la cuestión planteada por el representante de Portugal se examinará después que la Comisión se haya pronunciado sobre la sección. El Presidente invita a la Comisión a que adopte una decisión sobre la partida total correspondiente a la sección 27 recomendada por la Comisión Consultiva, 73.426.800 dólares, en la inteligencia de que las recomendaciones generales de la Comisión Consultiva, en cuanto se relacionan con la sección 27, y las consecuencias de las medidas adoptadas según la resolución 41/213 de la Asamblea General, en cuanto se aplican al Departamento de Información Pública, se debatirán antes de que se examine en segunda lectura la sección; también en la inteligencia de que el documento de sesión pedido por la delegación de Kenya se presentará antes de la segunda lectura del proyecto de presupuesto por programas.

70. Queda aprobada en segunda lectura, sin objeciones, la recomendación de la Comisión Consultiva de una partida de 73.426.800 dólares en relación con la sección 27 para el bienio 1988-1989.

71. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que, con la excepción observada anteriormente, la delegación de los Estados Unidos no se ha opuesto a la aprobación de la estimación presupuestaria para la sección 27. Un elemento de importancia para la delegación de los Estados Unidos es que la Comisión acaba de aceptar la recomendación del CPC - recomendaciones aprobadas por consenso - en relación con la aplicación de un examen de los programas de la sección en el 28° período de sesiones del CPC, sobre la base de las estimaciones revisadas del Secretario General. La delegación de los Estados Unidos cree que el proceso de reforma es importante como medio de mejorar la eficiencia y profesionalismo del DIP. Es necesario reorganizar el Departamento alrededor de funciones y no sólo de temas. Sería un buen augurio para el futuro de las Naciones Unidas si se pudiera obrar de esa manera.

72. La Comisión Consultiva ha señalado (A/42/7, párr. 27.8) que las Naciones Unidas también realizan otras actividades de información en relación con otras secciones del presupuesto, que en conjunto costarán más de 11 millones de dólares durante el bienio. Sería mejor para la Quinta Comisión que todas esas actividades se presentaran y analizaran en conjunto. La delegación de los Estados Unidos espera que todas ellas puedan reunirse bajo un departamento de información pública unificado y más profesional.

73. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que la delegación de Argelia otorga gran importancia al DIP y cree que todas las preocupaciones de los Estados Miembros analizadas en la Asamblea General se derivan del derecho fundamental a la información. El DIP abarca algunas de las cuestiones de mayor prioridad de las Naciones Unidas: el nuevo orden mundial de la información, la cuestión de Palestina, la cuestión de Namibia y las medidas para combatir el apartheid. La delegación de Argelia sostiene que no se deben efectuar cambios en esos programas sin la aprobación previa de un organismo intergubernamental.

TEMA 122 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS ORGANIZACIONES AFINES (continuación) (A/C.5/42/L.7)

74. El Sr. VAN DEN HOUT (Países Bajos), en nombre de las delegaciones de Alemania, República Federal de, Australia, Bahamas, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, España, Fiji, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Samoa, Sierra Leona, Suecia y su propio país, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/42/L.7. El orador se hace eco de la opinión del Secretario General de que el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas es una cuestión de respeto de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La intención del proyecto de resolución es promover la participación activa de la Asamblea General en el debate de la cuestión, que ha llevado a que exista una mayor conciencia y comprensión de los problemas que en frente las organizaciones y sus funcionarios en algunos países y regiones, y

(Sr. van den Hout (Países Bajos))

también asegurar que el examen anual de la Asamblea de la cuestión no pase a ser rutinario o disminuya la voluntad de los Estados Miembros para cooperar en la resolución de los casos pendientes.

75. El proyecto es claramente más amplio que las resoluciones anteriores sobre el tema. Contiene una disposición nueva y dinámica en el párrafo 10 de la parte dispositiva, en el que se insta al Secretario General a que utilice todos los medios de que disponga para lograr una pronta solución de los casos aún pendientes, mencionados en el informe. Se ha llegado al texto final después de consultas amplias e intensas. El orador está seguro de que el proyecto podrá alcanzar el consenso y recomienda su aprobación sobre esa base.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.